

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**17780** *Acuerdo de 20 de diciembre de 2018, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se determina para el año 2019 la composición del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, previsto en los artículos 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 1 de la Ley Orgánica de Conflictos Jurisdiccionales.*

Conforme a lo previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/1987, de 18 de mayo, de Conflictos Jurisdiccionales, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar a los Magistrados/as de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que han de integrar el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción durante el año 2019.

Igualmente ha dispuesto, en su sesión del día de la fecha, que se publiquen los nombramientos efectuados por el Pleno del Consejo de Estado de los Consejeros Permanentes que asimismo han de constituir el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción en el año 2019.

En consecuencia, el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción previsto en los artículos antes citados estará constituido durante el año 2019 por el presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y los siguientes vocales:

Vocales titulares:

Jesús Cudero Blas y José Luis Requero Ibáñez, Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Fernando Ledesma Bartret, Alberto Aza Arias y José Luis Manzanares Samaniego, Consejeros Permanentes de Estado.

Vocales suplentes:

Javier Borrego Borrego e Isaac Merino Jara, Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Victoria Camps Cervera y Enrique Alonso García, Consejeros Permanentes de Estado.

Madrid, 20 de diciembre de 2018.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.